

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 2019-00973 Ejecutivo de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA contra JUAN FELIPE TRUJILLO AGUIRRE y LUZ STELLA AGUIRRE FLOREZ

Visto el escrito de renuncia allegado por el abogado JUAN PABLO GOEZ COLORADO, identificado con CC No. 1.017.235.467 y TPA No. 348.935 del CS de la J, al poder conferido por la entidad ejecutante, y con fundamento en el artículo 76 del Código General del Proceso, el Juzgado DISPONE:

ACEPTAR la renuncia al poder conferido por la entidad ejecutante, presentada por el Dr. JUAN PABLO GOEZ COLORADO.

NOTIFÍQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No 083 Hoy seis 6) de octubre
de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eba3b79619324de08a73a8fae9cdc69d9125261f772dbccbe330fad09d148719

Documento generado en 06/10/2021 06:45:17 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>